

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por DESGUACES EL RUBIO, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de: Campa almacén de vehículos descontaminados, que será emplazada en la carretera A-42, kilómetro 31, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 23 de agosto de 2010.-La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N. º I.- 9093